



miércoles, 8 de mayo de 2019

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BOLETÍN N° 12/19

PRIMERA, RESERVA Y

FEMENINO

JUGADOR	N.º DE CARNET	ART	SANCION	CLUB
Zuares Alejandro	14116	207	1fecha	EMFI
Arce Nicolas	13603	207	1fecha	S. Nicolas
Espindola Luis	16308	204	1fecha	Rumy
Lopez Juan	13449	200 a/1	3fechas	M. Ferreyra
Rodriguez yair	14784	202/a	1fecha	Independiente
Aron Pereyra	11800	207/c	1fecha	25 de Mayo
Oliveto Juan	-	204/186	3fechas	S. Nicolas
Arzaga Lazaro	-	207	1fecha	S. Nicolas
DT Godoy Gabriel	25611947	185	3fechas	S. Nicolas
Arce Nicolas	13603	207	1fecha	S. Nicolas
Cabrera Diego	15670	204	1fecha	S. Nicolas
Castro Fernando	16670	207	1fecha	S. Lorenzo

Visto 1

En el día de la fecha, martes 14 de mayo del 2019, se reúne el tribunal de disciplina, en las oficinas de la liga departamental de futbol de punilla ubicado en la calle Sarmiento 829 de la ciudad de Cosquín.

Visto y considerando el informe arbitral en el partido disputado el pasado sábado 11 del corriente entre los clubes Martin Ferreyra vs Independiente en la 8ª división este tribunal resuelve:

- Dar por concluido el encuentro
- Publicar el siguiente resultado Martin Ferreyra 0 Independiente 1. Art 106/c
- Publiquese y archívese.

Visto 2

En el día de la fecha, martes 14 de mayo del 2019, se reúne el tribunal de disciplina, en las oficinas de la liga departamental de futbol de punilla ubicado en la calle Sarmiento 829 de la ciudad de Cosquín.

Este tribunal pide descargo escrito al club Atl. La Falda por la no presentación de la 8ª división en el encuentro a disputarse el pasado sábado 11 del corriente frente al club Racing.

Publiquese.

Fallo 1

En el día de la fecha, martes 14 de mayo del 2019, se reúne el tribunal de disciplina, en las oficinas de la liga departamental de futbol de punilla ubicado en la calle Sarmiento 829 de la ciudad de Cosquín.

Se presento ante este tribunal el Sr. Agüero Claudio presidente del club Sp. Huerta Grande y el Sr. Maico Cruz nº de carnet 12865 por motivo de reconsiderar la sanción impuesta en el boletín nº 06/19 y por no contar con antecedentes previos este tribunal resuelve:

- a) Dar por completa la sanción del Sr Maico Cruz nº de carnet 12865 tras cumplir 6 fechas de suspensión. Art 40. Del RTP.
- b) Publíquese y archívese

Fallo 2

En el día de la fecha, martes 14 de mayo del 2019, se reúne el tribunal de disciplina, en las oficinas de la liga departamental de futbol de punilla ubicado en la calle Sarmiento 829 de la ciudad de Cosquín.

Visto el informe arbitral en el encuentro disputado el pasado sábado 11 de mayo de 4ª división entre los clubes San Nicolas y Sp. Rivadavia, nos encontramos con que no figuran datos del número de ningún carnet correspondiente al club San Nicolas y considerando responsable al delegado del mismo este tribunal resuelve:

- a) Sancionar al club San Nicolas con el valor de 30 (treinta) entradas al valor de \$100 (cien pesos). Art 94/ C y D. del RTP
- b) Publíquese y archívese.

Miembros presentes: Goñi Ivan, García Pablo, Lasso Leandro, Dr. Brito Gabriel.

